



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de diciembre dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2011 01122 00**  
DEMANDANTE: MARIO DE JESUS MONSALVE HENAO  
DEMANDADO: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

En el presente proceso ejecutivo laboral, promovido por el señor MARIO DE JESUS MONSALVE HENAO contra el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES hoy COLPENSIONES, en atención a que mediante providencia que data del 08 de noviembre de 2023, se dispuso la entrega del título judicial Nro. 413230002689017 a la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, exhortándosele al solicitante a nombre de quien se debía materializar el título judicial, se advierte que fueron allegados documentos por la doctora LINA MARÍA ZAPATA VELÁSQUEZ identificada con la tarjeta profesional número 121.147 del C.S. de la J., calidad de apoderada judicial del ejecutante, donde solicita la entrega de depósito judicial.

Pues bien, verificado en el memorial enviado por el apoderado de la parte actora el cumplimiento de los requisitos, se dispone la entrega del depósito judicial a la abogada LINA MARÍA ZAPATA VELÁSQUEZ identificada con la cedula de ciudadanía número 43.636.798 y tarjeta profesional número 121.147 del C.S. de la J., quien conforme al poder obrante en folio 01.07 del cuaderno ordinario cuenta con facultad para recibir; lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alba Mery Jaramillo Mejia'.

**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA**  
JUEZ

NVS

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 207 del 07 de diciembre  
de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria